

Comunicado del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica

Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial 2019

“ANTE LA DISCRIMINACIÓN, NO TE CALLES: PARTICIPA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN”

Desde el año 1966, el 21 de marzo se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, día en el que Naciones Unidas nos recuerda que, en muchas partes del mundo, la incitación al odio y las prácticas discriminatorias por razones de origen racial¹ o étnico, religión, nacionalidad, entre otras, están muy extendidas.

En este día nos parece relevante realizar una reflexión teniendo en cuenta el contexto actual de rechazo social hacia determinados grupos de población por su origen racial, étnico o nacional, contexto se sigue manteniendo y nos preocupa porque afecta al pleno ejercicio de la vida de las personas. Este rechazo está, en gran medida, ocasionado por los prejuicios y estereotipos que provocan comportamientos discriminatorios que atentan contra la dignidad humana. Por ello, es vital la sensibilización y la concienciación de nuestra sociedad.

En España, desde el año 2013, el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica² (creado para cumplir con uno de los principales mandatos de la Directiva 2000/43/CE) presta asistencia y orientación a las personas que sufren estas situaciones, atendiendo más de 600 casos y desarrollando más de 150 acciones de información y sensibilización en derechos a potenciales víctimas de discriminación racial o étnica cada año tal y como consta en nuestras memorias anuales³. El objetivo de nuestra actividad es, continuar visibilizando la discriminación cotidiana que siguen sufriendo las personas de distintas etnias, orígenes y procedencias, en el ejercicio de sus derechos, especialmente cuando quieren encontrar un empleo, alquilar una vivienda, acceder a determinados servicios (bares, tiendas, supermercados, etc). Derechos, todos ellos, vitales para gozar de una vida digna.

¹ El uso de la expresión origen racial o étnico no significa la existencia de razas humanas.

² www.asistenciavictimasdiscriminacion.org

³ <https://asistenciavictimasdiscriminacion.org/wp-content/uploads/2013/05/MEMORIA-2017-DEL-SERVICIO.pdf>

Asimismo, otro de nuestros objetivos es el de concienciar a la ciudadanía de que para combatir la discriminación racial o étnica es **necesaria su denuncia** y su implicación.

Las entidades sociales que formamos parte de este Servicio de Asistencia somos conscientes de que los casos registrados y publicados en nuestros informes sobre discriminación son la punta del iceberg, porque nos encontramos ante **una grave situación de infradenuncia**⁴ de los incidentes discriminatorios cuya causa radica en la asimilación del rechazo por parte de las víctimas, el desconocimiento de sus derechos, el miedo a las represalias y la desconfianza en la efectividad de la denuncia.

Desde el Servicio somos conscientes de la importancia de seguir impulsando acciones de información y sensibilización a las potenciales víctimas en todas las localidades, las cuales, ante un caso de discriminación deben sentirse acompañadas durante todo el proceso, así como trabajar en red con los agentes profesionales clave y los distintos operadores jurídicos, incluidas las distintas administraciones a quienes consideramos piezas imprescindibles en este proceso de empoderamiento de las víctimas. Persiste el desconocimiento por parte de la sociedad de la legislación antidiscriminatoria vigente, un hecho que sin duda repercute en las víctimas teniendo un doble impacto: por un lado, no saben el alcance de sus derechos y por tanto asimilan la discriminación como algo normal y por otro, con respecto a la sociedad en general, ésta sigue percibiendo que discriminar es una conducta carente de un reproche jurídico adecuado.

La **limitada eficacia normativa** de la legislación antidiscriminatoria española, especialmente a la hora de sancionar a los agentes discriminatorios y de reparar los daños sufridos por las víctimas, es, sin duda una cuestión que tenemos que abordar, ya que restringe en muchos casos las estrategias de actuación ante la discriminación racial o étnica y, por tanto, siguen condicionando los resultados de las mismas.

Estas limitaciones invitan a reclamar una mejora en los instrumentos normativos destinados a la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación y una respuesta eficaz frente a la misma, restaurando los derechos de las víctimas y facilitando durante todo el proceso el acompañamiento de las mismas.

Desde el Servicio de Asistencia también queremos sensibilizar a toda la ciudadanía sobre las consecuencias que la discriminación y el rechazo social tienen en la vida de las personas. Queremos que la sociedad se solidarice y apoye nuestra reivindicación, para construir entre todos y toda una sociedad mejor, más respetuosa con los derechos fundamentales, bajo el lema "Participa contra la discriminación racial o étnica"

Hacemos un llamamiento a la participación social en las acciones que desarrollaremos para conmemorar el día 21 de marzo en las distintas oficinas del Servicio a nivel estatal bajo el lema "**Ante la discriminación no te calles, participa contra la discriminación**" ya que ésta supone

³ http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2017-eu-midis-ii-main-results_en.pdf (pag.42 [datos sobre infradenuncia](#))

una vulneración directa al derecho fundamental a la Igualdad protegido no sólo en nuestro texto constitucional sino también por la Directiva europea 2000/43.

ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL SERVICIO

Desde el Servicio de Asistencia a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica queremos informar que este Servicio va a desarrollar simultáneamente varios actos a nivel estatal:

En más de 40 localidades se organizarán acciones de calle dirigidas principalmente a la ciudadanía en general para sensibilizarla e implicarla en la defensa de la no discriminación racial o étnica. Para ello, **durante la semana del 18 al 22 de marzo de 2019** se desarrollará una actividad en diferentes espacios públicos y que difundiremos **en redes sociales** con el hashtag

#NoTeCalles

Más información

El Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica está formado por ocho organizaciones: ACCEM, CEAR, Cruz Roja Española, Fundación CEPAIM, Movimiento contra la Intolerancia, Movimiento por la Paz, Red Acoge y Fundación Secretariado Gitano (coordinadora del Servicio).

El Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas depende del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica adscrito a la Dirección General para la Igualdad de Trato y la Diversidad de la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Toda la información sobre el trabajo que realizamos está disponible en nuestra web:

<http://asistenciavictimasdiscriminacion.org/>

Video del Servicio de Asistencia:

https://asistenciavictimasdiscriminacion.org/el_servicio/que_es_el_servicio/